

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

LUCIAN	STANCA		C/ San Juan Bautista La Salle,10-1ªA
PETRICA	TANASE		C/ San Juan Bautista La Salle,10-1ªA
GABRIEL ARISTIDE	MOUTASSONG		C/ San Juan Bautista La Salle,10-1ªA
IOAN	CRISTINOIU		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
ILEANA	ROSTAS		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
DORU DUMITRU	GISCAN		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
VIORICA	CRISTINA		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
GEORGEL RADU	GISCAN		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
ILEANA FLORICA	GISCAN		C/ Capitán Cortés, 31- 2ª A
JOSE	VICIOSO	RODRIGUEZ	San Andrés, 28-2ªA
JULIO	JIMENEZ	GARCIA	Pª Estación, 23-9ª Iz
JOSE MANUEL	GARCIA	GARRIDO	C/ Navamorcuende, 5-6ª A
ABDELGHANI	EL MADBOUHI		Salmerón,32-2ªA
HALA	BADAQUI		Salmerón,32-2ªA
DRISS	MSAAD		Salmerón,32-2ªA
AHMED	ESSAID		Salmerón,32-2ªA
NAIMA	SAYAH		Salmerón,32-2ªA
ABDELOUAHID	MBARKI		Salmerón,32-2ªA
FRANCISCO	GIMENEZ	LOPEZ	Avda. Príncipe,48-6ªA
MARIA DOLORES	GARRIDO	ALARCON	Avda. Príncipe,48-6ªA
MARIA DOLORES	GIMENEZ	GARRIDO	Avda. Príncipe,48-6ªA
ELENA IULIA	OPREA		C/ Reyes Catolicos, 26-3ªB
JONATHAN	RAMIREZ	OPREA	C/ Reyes Catolicos, 26-3ªB
YOLANDA	SANCHEZ	MARTINEZ	C/Nueva,6
JOSE ANTONIO	LOPEZ	SANCHEZ	C/Nueva,6
ESTEFANIA	LOPEZ	SANCHEZ	C/Nueva,6
SANTOS	CACERES	RUIZ	C/Nueva,6
AITOR	CACERES	SERRANO	C/Nueva,6
JULIA	CACERES	SERRANO	C/Nueva,6
SUSANA	CACERES	SERRANO	C/Nueva,6
MINERBA	CACERES	SERRANO	C/Nueva,6

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento, de que usted/e/s, no reside/n en el domicilio en el que figura/n inscrito/a en hoja padronal (arriba indicado), y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón de este Municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Talavera de la Reina 18 de enero de 2011.- El Alcalde, José Francisco Rivas Cid.

N.º I.-720